

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

4 de marzo de 1981

Núm. 1.346-II

CONTESTACION

Deficiencias existentes en el Colegio Nacional «Alfaguara», de Loja (Granada).

Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a deficiencias existentes en el Colegio Nacional "Alfaguara", de Loja (Granada), publicada en el BOCG número 1.346, de 12 de diciembre de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Jaime Ballesteros Pulido, sobre deficiencias existentes en el Colegio Nacional "Alfaguara", de Loja (Granada), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Educación, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.º El Centro mencionado en la pregunta consta de 20 aulas, cocina, comedor o sala de usos múltiples, sala de profesores y laboratorios.

No tiene salón de actos, ya que dicha dependencia no figura en los programas de construcciones escolares actuales.

Las obras de vallado se van a adjudicar en el presente mes de diciembre, con cargo a los créditos RAM 1980.

2.º El Ministerio tiene previsto que la dotación del comedor esté dispuesta en el Centro para el actual mes de enero.

3.º El Colegio Nacional "Alfaguara" ha recibido el siguiente material, interesado por el señor Diputado en la pregunta:

Mobiliario para EGB

- Seiscientos ochenta mesas y sillas unipersonales.
- Ocho mesas de lectura.
- Dos mesas de reuniones.
- Una mesa de director.
- Dieciséis mesas de profesor.
- Un armario A1.
- Dos sillas tizadas.
- Sesenta y cuatro perchas.

- 50 sillas brazo pala.
- Dieciséis tableros corcho.
- Dieciocho encerados.
- Dieciséis casilleros.
- Una máquina de escribir con soporte.
- Dos bancos vestíbulo.

Mobiliario para Preescolar

- Noventa y seis mesas de tres plazas.
- Ocho armarios.
- Ocho mesas de profesor.
- Ocho encerados.
- Ocho alfombras.
- Una mesa director.
- Dieciséis bancos.

Material didáctico

- Cinco equipos electricidad para alumnos.
- Un esqueleto humano.
- Dos mapas murales.
- Un material física y química.
- Dos microscopios alumnos.
- Un repertorio básico diapositivas.
- Cinco equipos química.
- Cuatro tableros de corcho.
- Un juego cuerpos geométricos.
- Seis juegos para encerado.
- Un material ciencias naturales.
- Un modelo anatómico.
- Nueve retratos del Rey.
- Una biblioteca.
- Una bandera.
- Dos botiquines.
- Cinco equipos ciencias naturales alumnos.
- Un electrófono.
- Cinco equipos mecánica alumnos.
- Cinco equipos termología.
- Dos extintores.

- Un globo terráqueo.
- Un hombre plástico.
- Una pantalla de 1,5 por 1,5 m.
- Cinco equipos óptica.

4.º Es de hacer constar que en el mismo campo escolar existe un polideportivo municipal muy completo, utilizable por los alumnos.

5.º La figura del Profesor de Educación Física en la Enseñanza General Básica no está recogida por la Ley General de Educación, como tampoco se recoge la del Profesor de cualquier otra materia propia de la EGB, ya que este nivel educativo, por su propia naturaleza, sobre todo en la primera etapa y de acuerdo con los artículos 16, 17 y 18 de la citada Ley General de Educación, requiere la dirección de los alumnos por parte de un único Profesor que impartirá todas las áreas, sin perjuicio de que pueda poseer una determinada especialización.

Al no existir en la normativa vigente sobre el profesorado plazas específicas de Profesor de Educación Física, solamente en aquellos colegios nacionales donde ya existían tales unidades y tenían titular en propiedad definitiva, está resuelto el tema.

No se trata, pues, de una cuestión que solamente afecta al Colegio Nacional "Alfaguara", situado en Loja (Granada), sino que se extiende a todo el ámbito de la Educación General Básica y demás niveles educativos".

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
 Cuesta de San Vicente, 36
 Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
 Depósito legal: M. 12.560 - 1961
 Imprime: R. VADENEYRA. S. A.-MADRID